

**COLABORACIÓN INTERAMERICANA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES
(CIAM)
CONVOCATORIA 2008**

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD
CONICYT/CIAM**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de Chile, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, la Fundación Nacional de Ciencia (NSF) de los Estados Unidos de América, el Consejo Nacional de Investigación (CNPq) y la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Sao Paulo (FAPESP) de Brasil, el Consejo de Investigación en Ciencias Naturales e ingeniería (NSERC) de Canadá, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colombia (COLCIENCIAS), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET) de Argentina, la National Commission on Science and Technology (UTECH) de Jamaica, el National Institute of Higher Education (NIHERST) de Trinidad y Tobago, desarrollan iniciativas de cooperación internacional en ciencias de los materiales para fortalecer a las comunidades de cada país, promover y facilitar la colaboración en investigación.

I. Objetivo

El objetivo de esta iniciativa es apoyar el intercambio entre de investigadores/as de alto nivel en el campo de las ciencias de los materiales de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Jamaica, México y Trinidad y Tobago, para **reforzar proyectos de investigación vigentes** con el propósito de:

- Posibilitar el mejor desarrollo de las actividades de cooperación científica y tecnológica entre investigadores chilenos y grupos de excelencia de los países participantes.
- Estimular la participación entre grupos de investigadores e instituciones de investigación con las empresas.
- Contribuir a formar una base de conocimiento con resultados aplicables al sector productivo.

II. Líneas de investigación

Los proyectos de intercambio deberán tener un foco bien definido y estar orientados a la investigación de los fenómenos básicos de los materiales, la síntesis o caracterización de materiales avanzados, el perfeccionamiento de técnicas para el procesamiento de materiales o su manufactura.

III. Elegibilidad

Podrán presentar propuestas a esta convocatoria grupos de investigadores/as o investigadores/as individuales nacionales, pertenecientes a instituciones de investigación superior o a institutos o centros de investigación, privados o públicos, sin fines de lucro, en conjunto con investigadores /as o grupos de investigadores/as de, al menos, uno de los países que integran la Red CIAM.

Los grupos postulantes podrán considerar la incorporación de científicos y tecnólogos provenientes del sector productivo.

IV. Duración

Los proyectos podrán tener una duración de uno a dos años y podrán contemplar viajes de intercambio a realizar durante dicho período de duración, los que deben ser complementados con actividades equivalentes en Chile del equipo de contraparte.

El financiamiento de la movilidad del equipo extranjero será de cargo de la respectiva contraparte.

V. Beneficios

Los pasajes serán ajustados a valores referenciales para el lugar de destino y los viáticos serán ajustados de acuerdo a su pertinencia

V.1- Pasajes

Como regla general, CONICYT, otorgará a los/as investigadores/as nacionales el financiamiento para un viaje internacional clase económica (punto a punto) por año.

En aquellos proyectos en que participen investigadores/as de más de un país de contraparte, CONICYT, financiará un máximo de dos viajes por año por proyecto.

V.2- Viáticos

CONICYT financiará a los/as investigadores/as nacionales una estada de hasta 15 día en el extranjero. El beneficio máximo a asignar para este propósito es de US\$ 100 (e.m.n.)/día.

En aquellos proyectos en que participen investigadores/as de más de un país de contraparte, CONICYT, financiará una segunda estada de hasta 15 días en el extranjero por un máximo de US\$ 100 (e.m.n.)/día.

VI. Evaluación de las propuestas

La evaluación se realizará por pares, considerando los siguientes criterios:

- Calidad y pertinencia del proyecto de intercambio
- Capacidad y nivel de los equipos participantes y su complementariedad
- Coherencia entre los objetivos, actividades y resultados esperados

VII. Inicio de los proyectos

La selección final de los proyectos se realizará en Abril de 2009. Los proyectos podrán iniciarse una vez aprobados en una comisión mixta integrada por los representantes designados por las instituciones de los países participantes.

VIII. Requisitos de postulación

VIII.1- En Chile, las postulaciones deberán presentarse completando el formulario del programa CONICYT/CIAM, disponible para tal propósito, **en castellano y por duplicado**, debidamente firmado por el investigador/a chileno/a responsable. Se deberá incluir una copia en CD (versión MS. Word, formato RTF).

VIII.2- La postulación debe ser enviada a CONICYT por el/la investigador/a responsable en Chile y por los/as investigadores/as responsables de los países participantes, al respectivo Organismo de contraparte.

VIII. 3- Se deberá adjuntar al formulario de postulación la siguiente documentación:
Información del proyecto de **investigación vigente** relativa a:

- Fundamentación teórica
- Hipótesis
- Objetivos
- Metodología
- Resultados esperados

VIII.4- Currículos de cada uno/a de los integrantes de los equipos chilenos y extranjeros, de acuerdo al formato disponible

VIII.5- Acreditación de los/as investigadores/as chilenos/as que viajarán al extranjero, de contar con un seguro válido durante su permanencia fuera del país.

IX. Cumplimiento e interpretación de las bases

IX.1- Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al/a la postulante fuera del concurso.

IX.2- Las postulaciones incompletas serán declaradas fuera de bases.

IX. 3- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

IX. 4- CONICYT se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas o conflicto que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

Los antecedentes de las/los postulantes no serán devueltos

X. Obligaciones

X.1- Al término de cada año de ejecución los/as investigadores/as responsables nacionales deberán presentar un resumen de lo realizado. Al finalizar el proyecto, deberán entregar un informe final, incluyendo los resultados obtenidos.

X.2- Las publicaciones generadas como resultado del presente proyecto deberán señalar explícitamente el apoyo de CONICYT y de los organismos de contraparte de los países que integran la Red CIAM.

X.3- Los/as investigadores/as responsables de proyectos CONICYT/CIAM aprobados en esta convocatoria deberán firmar el convenio respectivo con CONICYT, en el cual se estipularán los derechos y responsabilidades de las partes contratantes.

XI. Restricciones

XI.1- Queda expresamente establecido que las personas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT no podrán participar en la presente convocatoria.

XII. Información general

Bases y formularios: estarán disponibles a contar del 7 de Julio de 2008 en el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) de CONICYT, Bernarda Morín 551, piso 2, Providencia, Santiago, y en:

<http://www.conicyt.cl/concursos>

Recepción de postulaciones: hasta el 27 de Octubre de 2008 a las 18:00 hrs., en el DRI de CONICYT, Bernarda Morín 551, piso 2, Providencia, Santiago.

Consultas: se podrán realizar en <http://www.conicyt.cl/oirs>